Gobernación de Itapúa

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2015

Adquisición de Switch Rackeable

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa de conformidad a la Carta de Invitación de Contratación Directa Nº 23/2015 Adquisición de Switch Rackeable con respecto al llamado de referencia; publica la presente Adenda Nº 1, modificando los Puntos que se citan a continuación, del presente llamado; que forma parte integral de la Carta de Invitación y consiguientemente del cumplimiento formal para los potenciales oferentes.-

A1.- Se modifica el Anexo B – Datos de la Contratación los puntos Nº 7, 17,18 quedando de la siguiente manera:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: *Todo oferente que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 13 de Julio de 2015 hasta las 08:00hs.*

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Avda. Cnel. Luis Irrazábal, e/ Sgto. Reverchón y Cptán Caballero.* De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: *Dr. Luis Roberto Gneiting.*
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal, e/ Sgto. Reverchón y Cptán Caballero.
Número del Piso/Oficina: planta baja – Mesa de Entrada.
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Código postal: 6000
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 16 de Julio de 2015
Hora: 09:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal, e/ Sgto. Reverchón y Cptán Caballero.
Número de Piso/Oficina primer piso – oficina Nº 250
Ciudad: Encarnación, Paraguay
Fecha: 16 de Julio de 2015
Hora: 09:30 a.m.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

A2.- Se modifica el Anexo C – Especificaciones Técnicas en los puntos Nº 1 y 2 quedando de la siguiente manera:

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Presentación
1	43201410-9997	Normas y Protocolos	10	IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x
		Interfaz		24 10/100 / 1000Mbps puertos RJ45 (Auto Negociación / Auto MDI / MDIX)
		Media Network		10BASE-T: UTP categoría 3, 4, 5 cables (100m máximo)
				100BASE-TX / 1000BASE-T: UTP categoría 5, 5e o superior de cable (100 metros como máximo)
		Fan Cantidad		Sin ventilador
		Fuente De Alimentación		100-240VAC, 50 / 60Hz
		RENDIMIENTO		
		Capacidad de conmutación		48 Gbps
		Tabla de direcciones MAC		8K
		Reenvío de paquetes Rate		35.7Mpps
		Jumbo Frame		10KB

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

2. Plan de Entregas

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Lugar de Entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
1	43201410-9997	Normas y Protocolos	IEEE 802.3i, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x	10	Gobernación del Departamento de Itapuá, Avda Irrazabal e/ Sto Reverchon y Cptan Caballero	Hasta 5 días posteriores de la fecha de recepción de la orden de compra
		Interfaz	24 10/100 / 1000Mbps puertos RJ45 (Auto Negociación / Auto MDI / MDIX)			
		Media Network	10BASE-T: UTP categoría 3, 4, 5 cables (100m máximo) 100BASE-TX / 1000BASE-T: UTP categoría 5, 5e o superior de cable (100 metros como máximo)			
		Fan Cantidad	Sin ventilador			
		Fuente De Alimentación	100-240VAC, 50 / 60Hz			
		RENDIMIENTO				
		Capacidad de conmutación	48 Gbps			
		Tabla de direcciones MAC	8K			
		Reenvío de paquetes Rate	35.7Mpps			
		Jumbo Frame	10KB			

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

A3.- Se modifica el Anexo D Formulario Nº 1 quedando de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 1
Formulario de Oferta.

Fecha: _____
CD No.:
ID No.: 297.089

A: Gobernación de Itapúa
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Cód. De Catálogo	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43201410 -9997	Switch Rackeable	Unidad	Unidad			10		
TOTAL									

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Gobernación de Itapúa

A4.- Se modifica el Formulario Nº 7 en el Punto Nº 5 quedando de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Entre *La Gobernación de Itapúa*, domiciliada en *Avda. Irrazábal e/Sgto. Reverchon y Capitán Caballero*, República del Paraguay, representada para este acto por *Dr. Luís Roberto Gneiting*, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	007		00	540	10	1	7	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 297.089

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de *Contratación Directa para la Adquisición de Switch*

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Rackeable para la Institución, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones – Gobernación de Itapúa.*

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Cód. De Catálogo	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43201410-9997	Switch Rackeable	Unidad	Unidad			10		
TOTAL									

La Unidad Operativa de Contrataciones dará amplia difusión a la modificación y ampliación a través de los mismos medios utilizados para su conocimiento.-

Encarnación, 08 de Julio de 2015.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza

Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones